



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA

PROVINCIA DE CARAVELÍ - REGION AREQUIPA
RUC. 20212025098

MCH
2024

BASES DE INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL CERTAMEN DE BELLEZA “MISS CHALA 2024”

PRESENTACIÓN:

La Municipalidad distrital de Chala al conmemorarse su 167° Aniversario de creación política, se prepara para celebrar tan ansiado evento y realiza la convocatoria al CERTAMEN DE BELLEZA “MISS CHALA 2024”, y mediante la presente se establecen los requisitos y condiciones para la realización del Certamen de Belleza, con la finalidad de elegir a la dama que representará la belleza de la mujer Chalina, así como sus principios y virtudes durante el año vigente de su reinado, participando como embajadora de la belleza y cultura del distrito de Chala, en los actos oficiales que programe la Municipalidad Distrital de Chala.

DE LAS BASES

Artículo 1 .- DE LA FINALIDAD

El presente documento contiene las normas por las cuales se regirá el Certamen de Belleza Miss Chala 2024, estableciendo normas de admisión y desarrollo del certamen los motivos de descalificación, derechos y obligaciones de las candidatas y de la ganadora, sistema de elección, constitución y sistema de votación del jurado, entre otros. Todas aquellas cuestiones y supuestos que se susciten en cualquier fase del certamen y no estén específicamente previstas estas bases serán resueltas directamente por la Organización miss Chala 2024.

Artículo 2.- DE ORGANIZACIÓN MISS CHALA Y EL JURADO CALIFICADOR

La Organización Miss Chala 2024, está conformada por los organizadores y un staff definido por la Municipalidad distrital de Chala, los cuales a su vez determinarán la conformación del jurado calificador, según su perfil con estándares de acuerdo a certámenes de belleza. Asimismo, se contará con la participación de un notario público o Juez de Paz para garantizar la legalidad, la imparcialidad y transparencia del proceso de elección. El jurado calificador estará compuesto por un mínimo de 04 miembros, en caso de ausenciade uno de los integrantes del jurado calificador durante el transcurso del certamen, el jurado calificador quedará compuesto por los miembros restantes.

El jurado calificador deberá asumir la mecánica del certamen determinada en estas bases, ejerciendo su voto con criterio de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los participantes.

De la votación realizada por el jurado calificador deberá quedar constancia al menos de su decisión, respecto de los cuatro primeros clasificados, mediante documento suscrito de puño y letra de cada uno de sus miembros y rubricado con sus propias firmas, en cualquier caso, el Notario o Juez de Paz.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA

PROVINCIA DE CARAVELÍ - REGION AREQUIPA

RUC. 20212025098

MCH
2024

Artículo 3.- DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Podrá presentarse al Certamen toda señorita desde los 16 años hasta los 24 años de edad, cumplidos hasta el 31 de diciembre del año 2023. En el caso de las participantes que tengan la edad de 16 años cumplidos deberán contar con la autorización escrita y expresa de sus padres o apoderados para lo cual deberán presentar una AUTORIZACIÓN con firma legalizada de sus padres (padre o madre) o apoderados.
- Será obligatorio que las participantes, hayan nacido en el distrito de Chala, ó que la participante haya residido un mínimo de 5 años en Chala y tener DNI del distrito, siendo conocedoras de la historia y cultura del distrito de Chala.
- Podrá participar cualquier señorita con estado civil soltera.
- La maternidad de las participantes impide la participación en este Certamen. Las participantes no podrán estar en periodo de gestación ni quedar embarazadas desde su nombramiento como Miss Chala, hasta el final de su reinado.
- Las participantes deben mantener una imagen intachable, por lo que no deberán haber participado o realizado cualquier acto que pueda dañar la imagen que se desea proyectar como Miss Chala 2024.
- Las participantes no deben tener antecedentes penales y/o policiales.

ACEPTACIÓN DE LOS COMPROMISOS DETALLADOS

- La comprobación por la Organización Miss Chala de la no concurrencia de alguno de los requisitos para participar o el incumplimiento de las obligaciones inherentes a la participación implicará, la descalificación o la pérdida del título obtenido sin derecho a indemnización alguna. No se aceptará reclamación alguna sobre la decisión de desposesión y/o descalificación y/o no admisión adoptada unilateral, discrecional y motivadamente por la Organización Miss Chala 2024.

DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

ARTÍCULO 4.- MODALIDADES

El proceso de inscripción para el Certamen de MISS CHALA 2024 se realizará mediante dos modalidades:

- Inscripción virtual. - Las aspirantes podrán inscribirse mediante el correo: mesadepartevirtual@munichala.gob.pe
- Inscripción presencial. - Las aspirantes podrán dejar su ficha de inscripción conforme formato establecido en las presentes Bases, en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Chala, la cual estará dirigida al Alcalde, con atención a la Organización MISS CHALA 2024, de la Municipalidad Distrital de Chala.
- Las participantes deberán llenar la ficha de inscripción (virtual o física) debiendo adjuntar a la solicitud:
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, por ambos lados, o la residencia mínima de la participante de cinco años en el distrito (de ser el caso), tales como Certificado de Estudios, Constancia de Trabajo, entre otros.
- Declaración Jurada de conocimiento y cumplimiento de los requisitos detallados en estas bases, declaración de que se encuentra en condiciones de cumplir con las obligaciones derivadas de su participación; así como el compromiso de aceptación de las condiciones del certamen
- De contar con 16 años de edad deberán presentar la AUTORIZACIÓN Y COMPROMISO con firma legalizada de sus padres (padre o madre) o apoderados y deberán adjuntar fotocopia del Documento Nacional de Identidad del padre,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA

PROVINCIA DE CARAVELÍ - REGION AREQUIPA
RUC. 20212025098

MCH
2024

madre o apoderado/a, por ambos lados.

- En el caso de las inscripciones presenciales se adjuntará la documentación original antes descrita como anexos de la ficha de inscripción, y en el caso de las inscripciones virtuales dicha documentación deberá estar adjunta en formato digital (PDF) a la ficha de inscripción virtual al momento de la inscripción siendo que la documentación original se deberá presentar obligatoriamente al momento de la presentación de cada participante, caso contrario será causal de descalificación.

ARTÍCULO 5.- CARACTERÍSTICAS DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción es de carácter gratuito. A todas las participantes se les solicitará la información que se detalla en el artículo precedente. Cualquier inscripción que sea ajena a la finalidad del certamen o su contenido inapropiado, será eliminada inmediatamente de la base de datos.

Previo conclusión a la inscripción, la candidata, deberá leer y aceptar las Bases del Miss Chala 2024 como requisito esencial para continuar con la inscripción. Una vez inscrita, la Organización Miss Chala tendrá una ficha con los datos aportados de cada participante.

ARTÍCULO 6.- DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción de las participantes se realizará del 15 de diciembre al 27 de diciembre del 2023 y podrán ser ampliados según las necesidades de la organización.

ARTICULO 7.- DE LA CALIFICACION DE LAS CANDIDATAS CRITERIOS A EVALUAR:

- EXPRESION CORPORAL
- EXPRESION ORAL
- ACTITUD EN LA PASARELA
- SIMPATIA
- ESPONTANIEDAD
- TRAJE DE BAÑO
- TRAJE TIPICO
- TRAJE DE GALA

CADA ITEM ESTA CONSIDERADO A EVALUAR DE 0 A 10

DE LA CORONACIÓN, TÍTULOS Y PREMIOS

ARTÍCULO 10.- DEL DESARROLLO DE LA NOCHE DE GALA

- La noche de gala, se realizará el 01 DE ENERO DEL 2024, la cual será transmitido en vivo por nuestras redes sociales.
- En la última votación el jurado calificador determinará a las 3 finalistas, así como su orden de clasificación otorgando y estableciendo entre las 3 candidatas seleccionadas la determinación de sus puestos con arreglo a los siguientes títulos:
 - Miss Chala 2024, que es la primera clasificada y ganadora del Certamen.
 - Miss Turismo 2024, que es la segunda clasificada.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA

PROVINCIA DE CARAVELÍ - REGION AREQUIPA
RUC. 20212025098

MCH
2024

- Miss Playa 2024, la cual será la tercera clasificada.

Si en la votación que debe decidir los dos primeros puestos se produjera un empate el jurado procederá a una votación de desempate entre las candidatas empatadas.

ARTÍCULO 11.- DE LOS PREMIOS

Las galardonadas en la noche de gala del certamen obtendrán premios que serán en su mayoría otorgados por diferentes auspiciadores. Estos premios se entregarán posterior a la ceremonia de elección y coronación.

- 1.-PRIMER PREMIO. - 01 LAPTOP
- 2.-SEGUNDO PREMIO. -01 CELULAR
- 3.-TERCER PREMIO. -SORPRESA

ARTÍCULO 13.- OBLIGACIONES DE LAS PARTICIPANTES Y CANDIDATAS

Toda participante y candidata en el certamen se obliga a:

- Acatar y cumplir las normas consignadas en las presentes bases, así como las instrucciones recibidas de la Organización Miss Chala, por medio de las personas colaboradoras o representantes de la misma.
- Tomar parte en todos los actos, desfiles, pasarelas, coreografías, capítulos, etc. en que consista la celebración del certamen.
- Aceptar el fallo, definitivo e inapelable, del jurado calificador del certamen.
- Del mismo modo, prestarán toda la colaboración que les sea requerida en orden a la promoción de los auspiciadores del certamen. Asimismo, la candidata acepta que el maquillaje y peinado sean decididos por la Organización, en caso de no aceptarlo la candidata podrá utilizar maquillaje y peinado que desee, a costo propio.

ARTÍCULO 19.- DE LOS FORMATOS Y ANEXOS

Forman parte integrante de las Bases los siguientes anexos:

Anexo I - Ficha de Inscripción.

Anexo II- Declaración Jurada de conocimiento y cumplimiento de requisitos.

Anexo III- Autorización y compromiso, para participación de menores de Edad.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA